

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

2023/4535 *Aprobación definitiva del expediente número INT/MCEX/2/2023, de anulación parcial de crédito extraordinario.*

Anuncio

Sometido a información pública por espacio de quince días hábiles el expediente de Modificación de Crédito número INT/MCEX/2/2023 de anulación parcial del expediente INT/MCEX/1/2023 sin que se hayan presentado reclamaciones, se procede a la publicación del presupuesto resumido por capítulos al haber quedado los acuerdos iniciales adoptados por el Pleno de la Corporación el día 31 de enero de 2013 elevados a definitivos. Todo ello de acuerdo con el artículo 169.3 en relación con los artículos 177.2 y 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo.

	Ingresos	Gastos
Capítulo 1	6.206.954,83	9.788.528,35
Capítulo 2	412.150,00	7.114.852,02
Capítulo 3	5.479.416,21	29.845,00
Capítulo 4	6.473.254,24	1.122.133,09
Capítulo 5	61.800,00	0
Capítulo 6	0	12.750.768,80
Capítulo 7	3.305.956,60	0
Capítulo 8	9.690.075,19	0
Capítulo 9		723.479,81
Totales	31.529.607,07	31.529.607,07

Baeza, 31 de agosto de 2023.- El Alcalde-Presidente, PEDRO JAVIER CABRERA RENTERO.